

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC **GOBERNACION**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2022-GR-APURIMAC/GR **RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°** 448

Vistos:

0 5 DIC 2022 Abancay,

Oficio N° 3955 – 2022-ME/GRA-DREA-A-UGEL-A/ADM. de fecha 29 de noviembre del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a los Responsables Titulares y Suplentes para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora Nº 301 - 0754 Gobierno Regional de Apurímac - Educación Chanka, así como disponer las acciones necesarias para efectos de cambio del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 285-2021-GR-APURIMAC/GR, de fecha 16 de agosto del 2021.

De acuerdo con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al responsable Suplente para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora Nº 301 - 0754 Gobierno Regional de Apurímac - Educación Chanka, de acuerdo al siguiente detalle:

SUPLENTE:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° DNI	EMAIL	N° CELULAR
Manuel Jesús Cuba Paredes	Administrativo I	31166867	manuelc.p37@hotmail.com	975325396

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

BALTAZÁŘ LANTARON NÚÑEZ **GOBERNADOR**

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

MFÑC/Tesorero JAM/Asist. Adm.

